



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO  
DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura (valle), abril treinta (30) del dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso No. 2024-00024-00  
Auto No. 532*

*Encontrándose el presente diligenciamiento al despacho, de su revisión se observa que de acuerdo con la constancia suscrita por el citador de esta judicatura existen inconvenientes con la inscripción de la parte actora en el en el registro de personas emplazadas base de datos del Consejo Superior de la Judicatura, razón por la cual se DISPONE:*

**ORDENAR** a la parte demandante allegue al presente asunto copia de todos los documentos que actualmente posee VICTOR HUGO ALEGRIA SANCHEZ y con los cuales se identifica en sus distintos actos públicos y privados, y de esta manera poder lograr aclarar la situación presentada frente a su plena identificación y poder continuar con el desarrollo del trámite procesal

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M  
JUEZ

Firmado Por:  
William Giovanni Arevalo Mogollon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c440737cdb46cc36aedff0458b03f60f9c72ba165f8fc6c33a112b0e557b5c5**

Documento generado en 30/04/2024 10:05:58 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**